



**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 014 DE 2024
(24 de abril)**

Por el cual se aprueban a partir de la fecha los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofertados en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, en su artículo 31, literal k) le asigna al Consejo Académico la función de "Adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingreso de nuevos alumnos".

El Acuerdo Académico 013 del 21 de marzo de 2018, por el cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión, modificado por los Acuerdos Académicos 013 del 13 de mayo de 2022 y 003 del 1 de marzo de 2023, en su artículo 5°, establece que es deber de la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión, el de cupos y de programas según las dinámicas institucionales.

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en sesión del 14 de abril de 2024, informa por medio del oficio 8.1-27/051 del 15 de abril de 2024, que se aprobó la ampliación de la cobertura del programa de Ciencia Política ofertándolo en jornada nocturna.

Se hace necesario modificar el artículo 7 del Acuerdo 013 de 2018 con el sentido de suprimir la periodicidad semestral para la expedición de los acuerdos de calendario, cupos, ponderados y programas a ofrecer por la División de Admisiones, Registro y Control Académico y demás requeridos con el proceso de admisión y matrículas posteriores.

Es pertinente establecer los porcentajes de ponderación aplicables a cada área que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11°, para los programas de Pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 7 del Acuerdo 013 del 21 de marzo de 2018 el cual quedara así:

"ARTÍCULO 7. Corresponde al Consejo Académico aprobar mediante acuerdo los programas y cupos mínimos y máximos a ofrecer, según la periodicidad (semestral o anual).

PARÁGRAFO: La aprobación de cada uno de los anteriores componentes se hará atendiendo las recomendaciones presentadas por los respectivos Consejos de Facultad".

Página 1 de 5 *on*



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad



Acuerdo Académico No. 014 de 2024 aprueban a partir de la fecha los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFCES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofertados en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer los porcentajes de ponderación aplicables a cada área que evalúa el Examen de Estado ICFCES Saber 11°, para los programas ofertados de Pregrado en Popayán:

POPAYÁN

FACULTAD DE ARTES

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFCES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Artes Plásticas	40%	10%	30%	10%	10%
Dirección de Banda	40%	10%	30%	10%	10%
Diseño Gráfico	30%	20%	30%	10%	10%
Licenciatura en Música	40%	10%	30%	10%	10%
Música Instrumental	40%	10%	30%	10%	10%

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFCES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería Agroindustrial	20%	35%	10%	25%	10%
Ingeniería Agropecuaria	20%	35%	10%	25%	10%
Ingeniería Forestal	20%	35%	10%	25%	10%

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFCES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Administración de Empresas	32%	30%	10%	10%	18%
Contaduría Pública	30%	25%	25%	10%	10%
Economía	24%	26%	20%	10%	20%
Turismo	20%	20%	30%	10%	20%

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFCES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Medicina	30%	20%	15%	20%	15%
Enfermería	35%	15%	20%	20%	10%
Fonoaudiología	30%	15%	15%	30%	10%
Fisioterapia	30%	15%	20%	20%	15%





Acuerdo Académico No. 014 de 2024 aprueban a partir de la fecha los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofertados en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Antropología	35%	15%	30%	10%	10%
Filosofía Diurna	40%	10%	25%	10%	15%
Filosofía Nocturna	40%	10%	25%	10%	15%
Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental	20%	10%	35%	25%	10%
Historia	35%	15%	30%	10%	10%
Licenciatura en Etnoeducación	20%	20%	30%	20%	10%
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis Inglés - Francés	20%	11%	16%	13%	40%
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	40%	15%	20%	10%	15%

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Biología	20%	15%	15%	40%	10%
Ingeniería Física	20%	30%	10%	30%	10%
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	20%	20%	20%	30%	10%
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Normalistas	20%	20%	20%	30%	10%
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental – Normalistas Acuerdo 004/2024	20%	20%	20%	30%	10%
Licenciatura en Educación Artística	30%	10%	35%	10%	15%
Licenciatura en Educación Artística – Normalistas	30%	10%	35%	10%	15%
Licenciatura en Educación Artística – Normalistas Acuerdo 004/2024	30%	10%	35%	10%	15%
Licenciatura en Educación Básica Primaria	40%	10%	10%	10%	30%
Licenciatura en Educación Básica Primaria - Normalistas	40%	10%	10%	10%	30%
Licenciatura en Educación Básica Primaria – Acuerdo 004/2024	40%	10%	10%	10%	30%
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	15%	10%	35%	30%	10%
Matemáticas	25%	40%	10%	15%	10%
Licenciatura en Matemáticas	25%	35%	15%	15%	10%
Química	30%	20%	10%	30%	10%





Acuerdo Académico No. 014 de 2024 aprueban a partir de la fecha los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofertados en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Derecho	35%	20%	25%	10%	10%
Ciencia Política – Jornada Diurna	35%	20%	25%	10%	10%
Ciencia Política – Jornada Nocturna	35%	20%	25%	10%	10%
Comunicación Social	35%	20%	25%	10%	10%

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Arquitectura	35%	20%	25%	10%	10%
Ingeniería Ambiental	25%	35%	20%	10%	10%
Ingeniería Civil	25%	30%	10%	25%	10%
Geotecnología	40%	30%	10%	10%	10%

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJES DE PONDERACIÓN EXAMEN DE ESTADO ICES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería en Automática Industrial	25%	35%	10%	20%	10%
Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones	25%	35%	10%	20%	10%
Ingeniería de Sistemas	25%	35%	10%	20%	10%
Tecnología en Telemática	25%	35%	10%	20%	10%

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los porcentajes de ponderación aplicables a cada área que evalúa el Examen de Estado ICES Saber 11° para los programas ofertados de Pregrado en:

REGIONALIZACIÓN - SANTANDER DE QUILCHAO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería Agroindustrial Diurno – Sede Norte	20%	35%	10%	25%	10%





Acuerdo Académico No. 014 de 2024 aprueban a partir de la fecha los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofertados en Popayán y a través del Centro de Regionalización.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Lic. en Lenguas Modernas, con Énfasis en Inglés y Francés Diurno - Sede Norte	20%	11%	16%	13%	40%

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Derecho Nocturno-Sede Norte	30%	15%	30%	15%	10%
Derecho Diurno – Sede Norte	30%	15%	30%	15%	10%

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería Civil Diurno - Sede Norte	25%	30%	10%	25%	10%

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, Vicerrectoría de Investigaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a las facultades, Centro de Regionalización y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veinticuatro (24) días del mes abril de dos mil veinticuatro (2024).

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Dra. Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica

